



► La revelación provocó tensión en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, al punto de suspender la tramitación de la Ley de Pesca.

## Sonapesca por indicaciones copiadas: “No hay nada secreto ni oscuro ni ilegal”

**Ante la polémica** por las indicaciones de legisladores de derecha, que fueron copiadas de un informe jurídico encargado por la entidad, la Sociedad Nacional de Pesca señaló que el gobierno también extrajo algunas propuestas.

**Luciano Jiménez**

A través de un comunicado de ocho puntos, la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) se defendió, luego de que un reportaje de Ciper consignara que más de 200 indicaciones a la Ley de Pesca presentadas por el diputado Sergio Bobadilla (UDI), inicialmente con la adhesión de Cristhian Moreira

(UDI) y Bernardo Berger (Ind.-RN), fueron copiadas de un informe jurídico encargado por la misma entidad gremial pesquera.

La revelación provocó una tensión en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados y Diputados en la sesión de este miércoles, misma instancia donde el informe había sido puesto a disposición de todos los legisladores, el pasado 2 de mayo. Mientras algunos diputados comenzaron a deslizar la idea de un posible acto de corrupción, otros mandaron oficios fiscalizadores y pidieron la intervención de la justicia.

Finalmente la instancia acordó derivar los antecedentes a la Comisión de Ética de la Cámara Baja, oficiar al secretario de la corporación, Miguel Landeros, para que evalúe una denuncia a la Fiscalía. Pero lo más tajante fue que la comisión acordó suspender la tramitación de la Ley de Pesca para revisar las enmiendas.

El UDI Bobadilla se defendió diciendo que el gobierno copió del mismo informe 10 in-

dicaciones y afirmó que evaluaba una querrela por injurias y calumnias en contra del subsecretario de Pesca, Julio Salas. Todo ello, en medio de una tensión, debido a que se recordaba que la tramitación de la anterior reforma a la Ley de Pesca en 2012 fue cuestionada y terminó en condenas por cohecho y soborno.

Este jueves, Sonapesca se defendió diciendo que “la Sociedad Nacional de la Pesca, como representante legítimo de intereses particulares y en el marco de una tramitación legislativa, envió a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados un estudio jurídico ejecutado por una prestigiosa consultora experta en temas pesqueros. No hay nada secreto, ni oscuro ni ilegal”.

Luego añaden que “dicho estudio también se envió a autoridades del Ejecutivo como el Ministerio de Economía y Subsecretaría de Pesca, estos últimos también consideraron algunas recomendaciones y presentaron indicaciones extraídas del mencionado estudio”.

En esa línea, junto con recordar que son críticos de la propuesta del gobierno para la Ley de Pesca -que tildan de “refundacional”, Sonapesca agregó que “cualquier entidad sometida a un proceso legislativo puede entregar a los parlamentarios informes técnicos, jurídicos u otro que considere relevante para dicha discusión”, y que “lo que creemos que molestó al Ejecutivo es que el trabajo de los reputados expertos de la consultora Acuicstudios permitió a nuestro sector comprobar que el proyecto es desprolijo y lleno de contradicciones técnicas que hacen inviable su puesta en marcha de aprobarse tal cual está”.

Finalmente, concluyen estableciendo que “en buena hora fueron recogidas sus conclusiones, y no solo por parlamentarios, sino que también por el Ejecutivo; lo que hace más incomprensible las críticas a los demás que hayan acogido las recomendaciones”, junto con acusar que se buscó “desprestigiar” a los legisladores que hicieron eco de sus recomendaciones. ●